



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA ORAL

NEIVA- HUILA

LA SUSCRITA JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE NEIVA HUILA

SE PERMITE INFORMAR A SUS USUARIOS

Que todas las peticiones, contestación de demandas y demás deberán ser enviadas a nuestro correo institucional fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co; **advirtiéndolo** que deberán aportar correo electrónico.

Se recuerda que los estados pueden ser consultados en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>, para lo cual se ha diseñado un instructivo que puede ser consultado en el AVISO No. 1.

LUCENA PUENTES RUIZ